

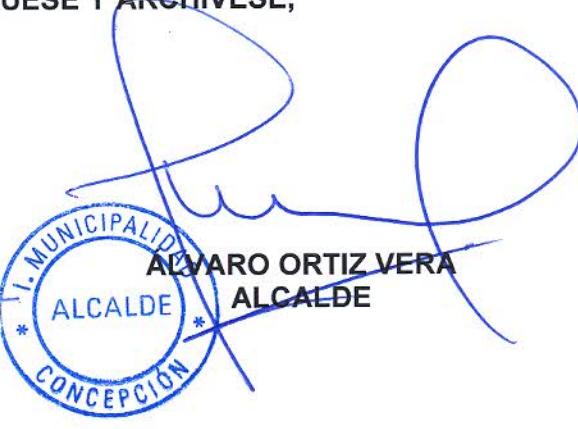
CONCEPCIÓN, 13 de noviembre de 2014.-

Nº 644 / VISTOS: la solicitud de designación de un funcionario municipal para que actúe como Ministro de Fe en la constitución de la Agrupación de Enfermos de Colitis Ulcerosa y Enfermedad de Crohn Zona Sur"; teniendo presente, lo señalado en el artículo 548, título XXXIII, Libro I del Código Civil; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero, 62 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

- 1.- Designase a la señorita **CLAUDIA LANDAETA VERA**, funcionarial dependiente de Secretaría Municipal, para que actúe en calidad de Ministro de Fe en la constitución de la **AGRUPACIÓN DE ENFERMOS DE COLITIS ULCEROSA Y ENFERMEDAD DE CROHN ZONA SUR**, el día sábado 22 de noviembre de 2014, a las 10.00 horas, en el local ubicado en [REDACTED] de esta comuna.
- 2.- Dispónese que la citada funcionaria deberá cumplir con las funciones de Ministro de Fe que le impone el artículo 548, título XXXIII, Libro I del Código Civil, debiendo autorizar el Acta correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



DISTRIBUCIÓN:

- Señor Director Jurídico
- Señor Director de Control
- Señor Director Administrativo
- Señorita Claudia Landaeta Vera.
- Señora Leslie Contreras Carrasco, [REDACTED]
- Archivo

PII/fcc

ID DOC 318797